



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 262

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, SC 130-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Plan Regional de Ámbito Territorial Valle del Duero.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5074	Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	5074
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	5074	El Presidente, Sr. Jiménez García, suspende la sesión.	5080
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5074	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cinco minutos.	5080
Primer punto del Orden del Día. SC 130.		El Presidente, Sr. Jiménez García, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5080
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5074		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	5080	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	5090
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	5081	El Presidente, Sr. Jiménez García, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	5091
Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	5083	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	5091
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	5088	Contestación de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	5091
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	5089	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	5091
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	5090	Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	5091

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo... [toses] ... perdón, algún Grupo Parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista? No. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Doña María del Canto Benito Benítez de Lugo sustituye a Juan Dúo Torrado, Ana Rosa Sopena Ballina sustituye a María de los Ángeles Armisén Pedrejón y doña María Soledad Romeral Martín sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Antes de iniciar el Orden del Día queríamos agradecer a la Consejera de Medio Ambiente, doña María Jesús Ruiz, su presencia en esta Comisión y al equipo de la Consejería que la acompaña. Sin más, por parte del señor Secretario dese lectura al primer punto del Orden del Día.

SC 130

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, SC 130 I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: Plan Regional de Ámbito Territorial Valle del Duero"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Excelentísima señora Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias. Buenas tardes. Como se dice, Señorías, comparezco a petición propia, porque entiendo que el

Plan Regional que voy a -sucintamente, porque es muy amplio- desarrollar es lo suficientemente importante como para que esta Comisión de Medio Ambiente, primero, lo conozca, pero, al mismo tiempo también, tenga la posibilidad de hacer, si así lo estima conveniente, pues, al igual que el conjunto de ciudadanos, asociaciones y Administraciones, las sugerencias que estime conveniente, en el periodo que en este momento está abierto de información pública, de manera que puedan completarse con sus sugerencias, pues, los distintos programas, planes y actuaciones que contempla este Plan.

Decir, en primer lugar, que el Plan Regional Valle del Duero es un Plan de Ordenación Territorial, por tanto, incardinado en las competencias directas de la Consejería de Medio Ambiente; pero también cabe decir que, siendo esto muy importante, es mucho más que simplemente un instrumento de ordenación territorial, ya que contiene un mayor grado de desarrollo que le hace comportar, pues, un gran plan de desarrollo regional que tiene, en la sostenibilidad y en el conjunto de sus acciones, una de las grandes apuestas de la Comunidad Autónoma para reequilibrar el territorio de Castilla y León y dar nuevas alternativas de desarrollo.

Partiendo, por tanto, de la primera parte a la que me voy a referir, en dos grandes bloques: por una parte, lo referido al instrumento de ordenación territorial propiamente dicho, y, después, a los planes que configuran todo ese gran plan de planes de desarrollo sostenible. Comenzando por el principio -decía-, esta planificación estratégica en el Duero, como eje fundamental, está incardinada dentro de las políticas europeas de ordenación del territorio, concretamente de la Estrategia Territorial Europea, más conocida como Agencia... Agenda de Leipzig, persigue la búsqueda de la cohesión territorial, social y económica de la Comunidad; también dar y pretende también potenciar las políticas de colaboración trasnacional entre España y Portugal, pero muy concretamente entre la Comunidad de Castilla y León y Portu-

gal; y, por supuesto, está incardinada y deriva, como no podía ser de otra manera, de las directrices esenciales de ordenación del territorio de Castilla y León.

Da respuesta, asimismo, a las políticas y los compromisos que la Junta de Castilla y León ha marcado en esta Legislatura, como son: el compromiso con el desarrollo sostenible con la mejora y el equilibrio del territorio y, por supuesto, con la mejora de la calidad de vida de Castilla y León.

Y, además, tiene, como debe, y no puede ser de otra manera, pues, un marco competencial claro, basado en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y, además, las nuevas oportunidades que el nuevo Estatuto de Autonomía, recientemente reformado, abre, relativo o referente a la cuenca del Duero, en su nuevo Artículo 75. Creo que estaremos de acuerdo en que el Duero es la gran o el gran eje estratégico de la Comunidad, básicamente la... el Duero y su cuenca definen los límites territoriales de la Comunidad, sin perjuicio de la existencia y -creo que como una base de riqueza especial para la Comunidad- de la presencia de otros ríos y de otras cuencas, en las que también tiene Castilla y León una parte importante.

Pero volviendo a la primera definición, creo que estaremos de acuerdo en que el gran eje vertebrador es el eje del río Duero, y que, por tanto, el Duero en Castilla y León tiene unos rasgos definitivos que por... por una parte definen señas de identidad propias a través de su historia, de la cultura y el patrimonio que atesora en sus correspondientes riberas, la sociedad y la propia estructura económica; tiene una situación estratégica importante, como eje estructurante -como decía- de la Comunidad, pero, al mismo tiempo, articulador de la conexión, en este caso con Portugal, y también con otro lugar de importante desarrollo de España, como es el valle del Ebro, y, por tanto, permite la conectividad entre el Eje Atlántico y la región centroeuropea; tiene, a su vez, excepcionales valores, tanto naturales como patrimoniales, excelencia de recursos en las... además de los ya anunciados, pues podríamos hablar de los productivos en sí, y en lo más importante que es el recurso humano; y, además, tiene extraordinarios potenciales, como vamos a ver brevemente a continuación con una serie de planes estratégicos que desarrollan esos potenciales.

El Plan Regional contempla una gran superficie de actuación: estamos hablando de que el Duero tiene... discurre a lo largo de setecientos kilómetros en Castilla y León, afecta a cinco provincias de la Comunidad Autónoma en su ámbito de influencia. Más allá de los ciento ocho municipios ribereños que están en ambas riberas, su ámbito de influencia territorial se extiende a quinientos noventa y cuatro municipios y a una superficie de veinticinco mil cien kilómetros cuadrados; lo que

quiere decir, pues, una parte territorial muy potente de la Comunidad de Castilla y León, en la que en estos momentos habitan ochocientos mil personas, un tercio de la población actual de la Comunidad, y en la que confluyen, además, once espacios naturales de especial relevancia y están declarados quinientos cuatro Bienes de Interés Cultural.

Este Plan Regional es una iniciativa muy ambiciosa que pretende desarrollar la Junta de Castilla y León, que, a su vez, deriva de algunas otras iniciativas -bien es cierto que más a nivel de diseño y de estudio- que se pusieron en marcha, como puede ser el proyecto Terra Douro que, dentro de las iniciativas Interreg, se desarrolló en su momento, o una serie de trabajos, entre otros, la construcción del territorio

Tiene el propósito de aglutinar, por supuesto en torno a él, todas las iniciativas posibles, con una visión innovadora respecto a otras intervenciones o formas tradicionales de intervención. Destacar, en primer lugar, antes de entrar en su desarrollo y más precisión, que ha sido un Plan que se lleva trabajando a lo largo de los más de dos últimos años; que ha tenido una gran y amplia participación, tanto por las Administraciones Públicas y otros entes públicos como también por la iniciativa privada -la confederación de empresarios, las empresas, profesionales liberales, las cámaras de comercio, especialistas en ordenación del territorio y en distintos proyectos de desarrollo-; y que, además, más allá de la participación amplia para la elaboración de este documento y este Plan que presento, sigue abierto para la... la participación en esta fase -como he dicho al inicio- de quien quiera aportar sugerencias, y, desde luego -finalmente, transcurrido toda su tramitación-, para la puesta en marcha y ejecución, donde, más allá de los esfuerzos de la propia Administración de Castilla y León, es necesaria la concurrencia de otras Administraciones y, por supuesto, de una manera muy destacada de la sociedad civil a través de las iniciativas empresariales, que deben desarrollar uno de los grandes o muchas de las actuaciones que veremos a continuación.

Ciñéndonos ya a la parte primera que explicaba como gran instrumento de ordenación del territorio, tiene determinaciones territoriales del Duero; al mismo tiempo, el documento contempla planes sectoriales de desarrollo de conjuntos de planes, programas y actuaciones y una serie de las que denominamos "actuaciones dinamizadoras del Duero", que por su especial capacidad de generación de recursos y de alternativas y actividades, pues, las hemos destacado de una manera especial.

Centrándonos en las primeras, en las determinaciones territoriales del Duero, que son la base de la ordenación territorial de todo este amplio territorio, vamos a ver cómo se determinan sistemas para las

infraestructuras, para el medio físico, para los asentamientos de población, para el paisaje y para la gestión territorial. En esos ámbitos territoriales de intervención cabría hablar, por una parte, de unidades homogéneas de gestión paisajística, que son los espacios que con unas características -como indica su nombre- homogéneas tienen y permiten la aplicación de determinaciones amplias; los sistemas territoriales del Duero, que configuran una serie de elementos de actuaciones comunes y ligadas muy directamente al territorio; áreas de oportunidad, como espacios singulares destinados a ejecución de actuaciones concretas; y los paisajes singulares del Duero, como elementos de elevada singularidad en determinadas intervenciones y que requieren de tipologías específicas en su actuación.

Respecto a las unidades homogéneas de gestión paisajística -esta es una de las grandes acciones que tiene el Plan en la ordenación del territorio-, constituyen el marco de referencia para mejorar el paisaje y, sobre todo y fundamentalmente, para el control de su transformación. El todo... el territorio de este Plan se ha dividido en grandes unidades homogéneas, concretamente nueve, que denominamos "unidades de gestión paisajística" que están en los planos y que se definen a través de los tres grandes espacios que hemos delimitado en el Duero: por una parte, el alto Duero, el tramo medio del Duero y el tramo internacional. Concretamente, estas nueve unidades de gestión paisajística serían, en primer lugar, la comarca de Cameros y tierras de Soria, la fosa de Almazán y las campiñas de Gómara, Burgo de Osma y las tierras de Gormaz, las vegas y campiñas de Aranda y Roa, riberas del Duero de Peñafiel a Tudela, ribera de Valladolid y campiñas de Medina del Campo y vegas de Castronuño, riberas de Toro desde Castronuño a Fresno de la Ribera, vegas y campiñas de Zamora, y las Arribes del Duero.

Respecto a los sistemas territoriales -que decía hace unos instantes-, se definen los sistemas territoriales. En primer lugar, sistema territorial Duero referido a las infraestructuras, que, a su vez, tiene cuatro sistemas de ejecución de este sistema territorial: por una parte, el que denominamos sistema territorial de transportes, que se refiere a carreteras, puertos, aeropuertos, estaciones y los centros logísticos; el de energía, que comprende los centros de producción, transporte y transformación de energía; el de infraestructuras ambientales, muy directamente relacionado con aguas y residuos; y el de telecomunicaciones.

Los sistemas territoriales Duero ambientales, se dividen en cuatro grandes grupos: el primero de ellos se refiere a los corredores ecológicos; el segundo al... a la agricultura y la ganadería; el tercero, al patrimonio forestal; y el cuarto el que se denomina sistema territorial de interés ecológico. A su vez, los poblamientos, los asentamientos, que decía hace un instante, en su sistema

territorial de actuación están formados, por una parte, por la red urbana del Duero, por la red patrimonial, por los espacios públicos del Duero, la red de equipamientos y, a su vez, la red de suelo industrial y tecnológico.

Y, finalmente, los sistemas territoriales Duero de paisajes tienen tres grupos: por una parte, el sistema territorial de corredores verdes, el sistema territorial de mor... morfotipos y paisajes valiosos y singulares, y el sistema territorial del Programa Cúpulas del Duero.

En la información que hemos... les hemos facilitado tienen todo el Plan Regional, de manera que, para no ser especialmente exhaustiva, el desarrollo de cada uno de esos sistemas territoriales está en el CD que hemos entregado y, por tanto, podrán Sus Señorías tranquilamente analizar cada uno de ellos.

Como decía, también, además de esos sistemas territoriales están las áreas de oportunidad, y, después, los planes concretos sectoriales. Las áreas de oportunidad serían las que determinamos como aquellas que, con un alto potencial para servir de base a propuestas concretas de desarrollo, se definen entre actividades singulares, concretamente las actividades industriales terciaria y comercial o las infraestructuras y servicios de transporte y logística; otras áreas serían las infraestructuras como grandes elementos que propician el desarrollo y que están incluidos en el sistema territorial de gestión del Duero; y también las actividades específicas ambientales, aquí muy específicamente relacionadas con el ocio y el turismo, y que puedan ser consideradas de interés regional.

Entrando ya en los aspectos que quizá, por su mayor posibilidad de entendimiento en este momento pueden tener mayor relevancia, partir, en primer lugar, de un... de una definición y de una primera valoración. Hay cinco grandes sectores estratégicos en la actuación del Duero en este Plan, que comportan los grandes temas sobre los que después se desarrollan los planes que tienen que llevar a cabo las iniciativas en cada uno de estos cinco grandes sectores estratégicos: el primero de ellos es el agua y los recursos naturales; el segundo son las infraestructuras y la tecnología; la calidad agroalimentaria; la cultura y el patrimonio, y la energía.

A su vez, estos cinco grandes sectores estratégicos tienen cinco planes sectoriales de desarrollo de cada uno de esos... de esos aspectos, y dos planes transversales que son para todo el eje del Duero, por tanto, especialmente relevantes a la hora de dotar de todos los planes... de todos los servicios e infraestructuras que requiere el conjunto del territorio. Estos cinco planes sectoriales, muy directamente unidos -como decía- a esos sectores estratégicos, son:

En primer lugar, el Plan de Desarrollo Energético del Duero. Como verán, en cada uno de estos planes a los que me voy a referir, hay una Consejería del Go-

bierno de Castilla y León que es quien tiene asignada, en función de sus competencias, el desarrollo de todas esas actuaciones o, en su caso, si necesitara del concurso de otra Consejería por competencias en determinados aspectos, la coordinación para la efectiva ejecución de cada uno de los distintos planes y programas diseñados. Por tanto, este plan tiene como objetivo básico el destinado al fomento del ahorro y el consumo responsable, al uso de fuentes de energía renovables, y, en un aspecto muy relevante, la mejora de la eficiencia de las infraestructuras energéticas de transporte.

Se estructura este plan sectorial en cuatro programas: ahorro y eficiencia energética, infraestructuras energéticas, energías renovables, ejemplaridad institucional, seguimiento y difusión. Cada uno de estos planes, y en este, concretamente, desarrollan, además, actuaciones específicas para cumplir los objetivos generales del plan y los diferentes programas en los que está dividido.

En este primero, se desarrollarán más de veintinueve actuaciones, entre las que destaco: por una parte, la construcción del gasoducto del Duero, concretamente en el tramo Zamora-Oporto; la instalación de sistemas centralizados de calor en ámbitos residenciales y edificios públicos, muy conectado con la Estrategia de Bioenergía que veremos dentro de breves fechas; la energía solar térmica, el programa que llamamos Duero-Solar, que puede tener una especial relevancia en todo el eje del Duero; la mejora integral -como decía también- de las infraestructuras de transporte y distribución energética, y la redacción y aplicación de planes de movilidad. Este plan se encomienda en su desarrollo y ejecución a la Consejería de Economía y Empleo.

El segundo de estos planes es el Plan de Patrimonio y Turismo del Duero, destinado a la valorización del patrimonio y a la dinamización turística, apoyándose en la creación de infraestructuras y recursos específicos o en la rehabilitación, conservación y puesta en valor.

Se estructura en cuatro programas: dinamización turística, dotaciones turísticas y culturales, patrimonio cultural y señalización. Prevé el desarrollo de más de veintiuna actuaciones, entre las que cabe destacar el fomento del turismo asociado al vino, el enoturismo; la construcción de playas fluviales y parques de aventura en todo el eje del Duero; intervenciones en los centros históricos del Duero: Clunia, Numancia, Pintia, Uxama; la creación de una red de cotos de caza y pesca del Duero; y también, por supuesto, más allá de los bienes de interés cultural declarados, hay la intervención en un programa específico de intervención en elementos de la arquitectura tradicional. Se encomienda su desarrollo de ejecución a la Consejería de Cultura y Turismo y a la Consejería de Medio Ambiente.

Plan de Calidad en el Duero, en este caso relativo a la agrolidad, orientado a la modernización del sector

agropecuario, tanto desde el punto de vista de la producción como de la incorporación de nuevos productos y sus mecanismos de comercialización, bajo la premisa de la calidad y del desarrollo rural sostenible.

Se estructura en tres programas: el de la marca Duero, la agroindustria y la agricultura -agricultura y agricultura integrada-, y desarrollará más de veinte actuaciones, entre las que cabe destacar: el apoyo a la comercialización de productos del Duero, en el estudio y, si es posible, implantación de una única marca Duero que identifique todo lo que en todo ese territorio se produce, se comercializa, se transforma, etcétera; el apoyo también de una manera mucho más eficaz a las ferias que se celebran en este momento y a aquellas otras que puedan ponerse en marcha para desarrollarlo todavía más; el desarrollo de una industria de piensos especializada; desarrollo y diversificación de la industria de aromáticas y productos medicinales; el fomento de la plantación de olivos en el Duero y de los productos derivados. Y se encomienda, como puede resultar obvio, a la Consejería de Agricultura y Ganadería.

El Plan de Redes Dotacionales del Duero tiene como objetivo -sería el cuarto plan de desarrollo- el desarrollo -valga la redundancia- de las propuestas que en materia de infraestructuras y transportes, equipamientos y servicios está diseñando el plan para mejorar la conectividad y la calidad de vida en el Duero.

Tiene cinco programas específicos de desarrollo referidos a las infraestructuras del transporte; a la gestión del transporte; la logística, lo que entendemos por la red CyLoG; las telecomunicaciones; el suelo y la vivienda. Desarrolla y define más de treinta y tres actuaciones, entre las que destacaríamos: el análisis de la viabilidad del corredor ferroviario Valladolid-Peñaflor; la consolidación del eje del Duero dentro de la red de centros logísticos; la puesta en marcha de cuatro sistemas logísticos especializados en el Duero, a los que después haré una referencia más concreta; desarrollo de suelo industrial; implantación de servicios avanzados de telecomunicaciones; actuaciones de restauración en los conjuntos urbanos de los municipios no solo declarados, sino también de todos los municipios que están en el entorno del Duero. Y encomienda su desarrollo y ejecución a la Consejería de Fomento.

Finalmente, el último plan sectorial que desarrolla uno de los ejes estratégicos es el Plan de Calidad Ambiental del Duero. Es el que se encomienda en ejecución a la Consejería de Medio Ambiente, y está destinado a la gestión del medio físico y el patrimonio natural.

Se estructura el desarrollo en tres programas: espacios naturales, paisajes valiosos y proyectos de valorización ambiental, y la mejora de la calidad ambiental. Prevé el desarrollo de más de dieciséis actuaciones, entre las que

cabe destacar: por supuesto, la depuración integral del Duero y de toda la cuenca del Duero; la recuperación ambiental de las riberas del Duero, en aquellos tramos que todavía no han sido... o no se ha actuado en ellos; la creación de una red de corredores ecológicos; la red de sendas del Duero, y también la construcción de una red que se denomina "escenarios del Duero".

Decía, que, además de estos cinco grandes planes que se definen de acuerdo con las competencias sectoriales de las distintas Consejerías del Gobierno de Castilla y León, hay otros dos grandes planes transversales al conjunto del territorio, el cual... el primero de los cuales es el Plan de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Duero. Este es un plan especialmente relevante para articular el territorio y que, por supuesto, tiene como objetivo coordinar y fomentar las acciones en materia de innovación, desarrollo tecnológico, investigación, tanto en los sectores tradicionales como en aquellos avanzados que puedan tener una mayor posibilidad de desarrollo en el futuro.

Se estructura en dos grandes programas: por una parte, el programa de servicios, y el segundo de ellos que es la creación de *clusters*. Desarrollarán más de veinte actuaciones, entre la que destacan cinco *clusters* en sectores estratégicos, el desarrollo y puesta en marcha de las infraestructuras de datos espaciales del Duero, la creación de oficinas de desarrollo empresarial o la red de antenas tecnológicas del Duero. Se desarrollará también, al igual que otro de los anteriores, por la Consejería de Economía y Empleo.

Y, finalmente, el segundo plan transversal es el Plan de Espacios Formativos del Duero. También es de una relevancia importante; estamos hablando de espacios formativos más allá de los... de la formación propiamente reglada que conocemos y que van destinados a establecer un conjunto de acciones para el desarrollo de la Región, pero centradas en las líneas estratégicas del proyecto; es decir, serían centros formativos, pues, en nuevas tecnologías, en energías limpias, etcétera, o en otros aspectos de las distintas Consejerías, que, más allá de las regulaciones concretas en educación y los centros a los que me he referido, tengan una gran capacidad de formación y de preparación para los profesionales del futuro en materias que puedan tener una mayor capacidad de generación de empleo en las próximas décadas.

Se estructura en dos grandes programas: en la formación de sectores estratégicos y también el correspondiente programa que va asociado a esta formación, que son las infraestructuras necesarias para el desarrollo de los centros de formación. Tiene previstas más de doce actuaciones de desarrollo, entre las que destacaríamos la formación en energías renovables, la formación ecuestre, la formación en infraestructuras ambientales, en la lengua castellana y también una plataforma de formación virtual *e-learning*,

que es especialmente también importante. Algunos de estos proyectos ya están muy avanzados, como en breves fechas podrán ir conociendo.

Este programa transversal se desarrolla por seis Consejerías de la Junta de Castilla y León: la Consejería de Medio Ambiente, Economía, Fomento, Cultura y Turismo, Agricultura y Educación.

Me refería también a que además de las determinaciones territoriales, los planes sectoriales de desarrollo de los grandes conceptos estratégicos, también hay una parte que hemos denominado las "actuaciones dinamizadoras del Duero", aquellas que, pues por sus características, dan al eje una mayor capacidad y potenciación, y que pueden desarrollar, pues todo el territorio de una manera integral.

A dos de ellas ya me he referido, a la marca Duero y a los espacios formativos del Duero. La señalización territorial, a la que he hecho referencia en uno de los planes, pero que no solo se circunscribe al Plan Sectorial de Desarrollo en Materia de Patrimonio y Turismo, sino al conjunto del eje en todas las materias.

La logística de temperatura controlada, que había incidido en que desarrollaría de una manera un poco más detallada, supone la creación de una red logística de temperatura controlada en el Duero, como fruto por la... o una de las grandes apuestas por la calidad y la excelencia agroalimentaria, de manera que esa... esos centros logísticos de temperatura controlada mantengan las propiedades y la temperatura adecuada, pues, del vino, de los productos agroalimentarios, de la horticultura, etcétera, etcétera.

Y hay también otro proyecto con vocación de todo el eje, que son las instalaciones energéticas del Duero. En este sentido, hablar no solo de la que ya he nombrado, los posibles centros de energía solar o plantas de energía solar, sino también instalaciones de biomasa, biomasa tanto forestal como biomasa agrícola, que... que, además, optimice los recursos propios; y, en un apartado también importante, la gestión de los residuos para la generación de energía limpia. Este es un proyecto también importante, muy ambicioso y que puede dar al conjunto de los municipios del eje, pues una gran capacidad de tener disponible energía con sistemas nuevos, energías limpias, y que pueden tener un efecto de inversión privada especialmente relevante.

Y dentro de esas grandes acciones dinamizadoras hay un sistema que también es territorial, que he dicho al principio de mi intervención, que, quizá es especialmente más conocido, porque es el que de alguna manera resume todo el contenido del Plan o los aspectos más relevantes del Plan, que es el Programa Cúpulas del Duero. Este es un elemento esencial -como digo- del Plan, puesto que se desarrolla en todo el territorio.

Como saben, es un programa de intervención arquitectónica y paisajística singular, capaz de aprovechar los recursos, conocimientos e iniciativas en todo el ámbito físico del río Duero, y que, además, cada una de las cúpulas va unida en sus contenidos y desarrollos a uno de los cinco grandes, a cada uno de los cinco grandes potenciales que hemos descrito en el Duero.

El primero de ellos, hemos hablado de la energía, y se corresponde con la Cúpula de la Energía, que estará ubicada en Garray, en la provincia de Soria; el patrimonio y el turismo tendrá su cúpula correspondiente en la provincia de Burgos, en los entornos del Monasterio de la Vid y Aranda de Duero; la Cúpula del Vino, de la agrocalidad, no solo del vino, estará físicamente en la provincia de Valladolid, en el entorno de los municipios de Quintanilla de Onésimo, Valbuena, en ese... más o menos, cerca del Monasterio de Valbuena; la Cúpula de las Nuevas Tecnologías se instalará en la provincia de Zamora, cerca de la ciudad de Zamora; y la Cúpula del Agua se instalará en la provincia de Salamanca, en los entornos de los Arribes o las Arribes del Duero; pero esta cúpula es la que no tiene todavía definida, a nivel de término municipal o de mayor detalle, cuál es su ubicación, puesto que, por su carácter transfronterizo o por el carácter que se quiere dar a esta cúpula internacional con Portugal, se ha dejado esa precisión mayor de ubicación a que podamos ya definitivamente ver con el Gobierno portugués, concretamente con la región norte y centro de Portugal, que están desarrollando un proyecto específico, más solo... o, de una manera mucho más importante, centrado solo en el turismo, que nos permita establecer las correspondientes sinergias que potencien todavía más el contenido de la Cúpula del Agua, que sería el eje conceptual sobre el que pivota la de Salamanca.

Bien. Las Cúpulas del Duero son más, aunque en sí es muy importante eso que decía de que son hitos arquitectónicos y actuaciones singulares, pero son mucho más que un edificio. El edificio es el elemento esencial o principal de la intervención en un aspecto, y es que queremos que sean elementos especialmente visuales del territorio, pero, sobre todo y fundamentalmente, son grandes áreas de oportunidad que, a su vez, conllevan actuaciones ambientales muy importantes en todo el ámbito de influencia en el espacio que tiene cada una de las cúpulas.

El área de oportunidad se constituye o se pretende en cada una de ellas que sean los espacios destinados a las iniciativas complementarias y de desarrollo y dinamización del territorio en el que están de alguna forma implantadas, de manera que eso supone que en su área de oportunidad hay todo tipo de inversiones y de instalaciones que completen las potencialidades del espacio, generen otras nuevas y, al mismo tiempo, permitan atraer un gran número de inversión privada, que es el objetivo, o uno de los grandes objetivos también que tiene el Plan. Y, a su vez, llevan asociadas un gran área de recuperación ambiental, que es

con el objetivo básico de poner en valor todos los recursos patrimoniales y naturales del entorno, con intervenciones donde es necesaria, con repoblaciones donde también sea necesario, pero, desde luego, donde se actuará con los máximos criterios de excelencia y calidad ambiental, de manera que se mantengan los grandes valores del Duero, pero, al mismo tiempo también, recuperemos mayores espacios de los que ahora mismo en alguna parte de esos setecientos kilómetros de curso del Duero sea necesario realizar.

Termino ya, Señorías. Se podía decir, en resumen, que este es un proyecto específico para Castilla y León; es un Plan de carácter, además, transfronterizo; creemos que supone un instrumento integrado, moderno, coherente y participativo, que está en estos momentos recogiendo, pues lo que en estos... lo que... la experiencia de otras alternativas o de otras iniciativas, mejor dicho, se han puesto en marcha, y que, por tanto, se contempla con las mejores técnicas y, desde luego, desde una visión equilibrada y ordenada del territorio; permite un gran marco de actuación y de coordinación de todas las iniciativas sectoriales, sea cual sea la Administración y la iniciativa pública o privada; se constituye también como una herramienta fundamental para la protección y puesta en valor del patrimonio tanto natural como cultural; y es un instrumento para la dinamización... para la dinamización socioeconómica de todo el territorio Duero.

Resaltar dos aspectos principalmente... Bien, decía que destacar dos últimos aspectos: el primero de ellos, que es... creo que lo decía al principio, pero lo reitero, es un plan abierto a la intervención y al conjunto de todas las Administraciones. Es un plan regional impulsado por la Junta de Castilla y León que, como, por supuesto, es preciso y implica y a quien más obliga es a la propia Junta de Castilla y León, pero necesita también para desarrollarse íntegramente del concurso de otras Administraciones, tanto las Administraciones Locales como la Administración General del Estado (estamos interviniendo en un gran eje natural de vertebración territorial como es el Duero y hay infraestructuras, como es también la autovía del Duero, que es absolutamente imprescindible para que se desarrolle de una manera rápida, eficaz y dentro de los plazos que nos hemos marcado; la depuración integral del Duero, pues va a necesitar también, esperamos que lo antes posible, del concurso, de la ayuda de la Administración General del Estado para hacerlo con mucha mayor rapidez, a través del Plan Nacional de Calidad), y, desde luego, requiere del compromiso y de la apuesta de las empresas y de las iniciativas privadas. Este es un Plan que tiene prevista una inversión pública de más de 1.000 millones de euros, nos hemos fijado un plazo de diez años, pero que es capaz de movilizar, como ya se está viendo en otros proyectos más avanzados, inversión privada por muchísimo más importe del que necesariamente va a tener de inversión pública. Y esto es así porque las Administraciones tenemos que

intervenir en crear y propiciar las condiciones, las infraestructuras, los marcos de gestión necesarios para que se desarrollen las verdaderas iniciativas que después tienen que completar esa inversión pública y generar empleo, generar actividad, y, como consecuencia de todo ello, el desarrollo socioeconómico que pretendemos, muy directamente relacionado con el medio rural. Este es uno de los grandes, también, podríamos llamar planes de desarrollo rural sostenible: intervenimos en una... los quinientos noventa y cuatro municipios que he señalado, pues, de ellos, yo creo que, a excepción de muy pocos, todos son menores de cinco mil habitantes, y, por tanto, están en un territorio eminentemente rural.

Las más de cien actuaciones que se pondrán en marcha con este Plan, además de las que esperamos que en este periodo se puedan, pues, sugerir, y que, una vez analizadas, seamos... o sea, susceptibles de incorporarse porque cumplan los objetivos, tienen en sí mismas ya una gran capacidad de intervención y de inversión en el territorio.

Y sus cinco actuaciones emblemáticas -ya muy avanzadas algunas de ellas- y otras que vamos a poner inmediatamente en marcha serán los elementos de referencia para crear todos esos espacios de oportunidad, ir definiendo las actuaciones y desarrollando cada uno de los proyectos de inversión que... -y con esto termino- decir que ya las Consejerías que tienen encomendados cada uno de esos planes sectoriales tienen algunas de ellas en un grado de avance importante, y en algún caso ya en ejecución, de forma que no hemos parado. En los periodos... es necesario realizar la tramitación administrativa que prevé la Ley de Ordenación del Territorio, pero, a su vez, y simultáneamente, se están ya redactando los proyectos y se están realizando intervenciones que, dentro del ámbito de actuación del Plan, son necesarias en este momento y que tienen que impulsar las condiciones para que puedan desarrollarse otras muchas de las que aquí están previstas y de las que espero, al igual que del conjunto de la sociedad de Castilla y León, pues, que si Sus Señorías quieren, en este momento tienen todavía mucho tiempo para poder plantear aquellas que crean que se pueden: mejora de ampliación, de nuevas actuaciones e inversiones que completen este Plan, que para nosotros es un Plan especialmente importante, relevante, pero que, sobre todo y fundamentalmente, debe ser dentro de los plazos previstos un gran Plan -ya una realidad- en la estructura, en el territorio y en el desarrollo socioeconómico de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión por un tiempo de diez minutos.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Se reanuda la... reanudamos la sesión. Bien. Para fijar posiciones, formular preguntas y hacer las observaciones que se tenga por conveniente, tiene la palabra la señora Lafuente, en nombre del Grupo Socialista.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Y primero que todo, pues, agradecer la presencia de la señora Consejera y de su equipo para... para informar a esta Comisión sobre este proyecto que le acaba de denominar "plan de planes", ¿no?, porque como... muchos planes dentro. Y, bueno, pues agradecerle. Los hemos venido siguiendo un poco por prensa, de las presentaciones que se han hecho, y, desde luego, aunque entendíamos que, posiblemente, se hubiera podido hacer primero aquí y después explicarlo, bueno es y bienvenido.

Nosotros en... en lo que es el proyecto nos... en principio no tenemos ninguna crítica que hacer, porque, como tal no se ha... no se ha desarrollado. Nuestra única suspicacia, de alguna manera, es que este proyecto, pues, ya viene coleando de mucho tiempo, ¿no? Este proyecto, en principio, se inicia ya en el dos mil cuatro, recabando apoyo empresarial de algunos proyectos de desarrollo del... del Duero, y en el año dos mil cinco presentaron un programa apuntando ya las cinco... las cinco cúpulas, incluso en algún medio de comunicación se podía ver cómo sería la estructura de una de las posibles cúpulas; se las hizo un gasto o una fiesta, que supongo que sería en este tema de Duero-Douri, por unos 224.000 euros en la... en la provincia de Zamora; o incluso, bueno, pues, el mismo Presidente Herrera, ¿no?, anunció también en el año dos mil cinco que en marzo del dos mil seis se iniciaría un proyecto de Cúpulas del Duero que no ha sido... no ha sido así, aun teniendo en cuenta que el... que el Presidente dijo que este proyecto sería una prioridad absoluta ya en el año dos mil cinco.

Al margen de esto, bueno, ha habido también otras... otros temas, ¿no?, por ejemplo, también sale en prensa en el año dos mil cinco, cuando era Consejero el señor Carriedo, que dice que la Junta rescata el proyecto de las Cúpulas del Duero, y, bueno, que iba a haber una inversión de un millón y medio por aquel entonces, para aquel año, no sabemos dónde se ha invertido ni en qué en este... en este tipo. Y, bueno, en el periplo este del dos mil cuatro al dos mil ocho, en el que nos hallamos, pues ha habido bastantes variaciones en el... en el programa, por ejemplo -sobre todo me centro más en las cúpulas, ¿no?, que es casi... casi más lo que hemos podido conocer por prensa-, pues la cúpula de... de la alimentación, o alimentaria, estaba en Toro, en un principio; después se modificó y ahora pasa... forma parte en Valladolid; se ha modificado el trayecto -le repito, señora Consejera, en prensa, ¿no?-. Y ahora, pues, entendemos que hay un presupuesto de unos 14 millones de

euros en la Sociedad Pública de Medio Ambiente que entendemos va a ir para... para esto... para este proyecto, que nos gustaría saber cómo, cuándo y dónde se va a desarrollar.

Y, en definitiva, pues, yo... mi Grupo, lo que... lo único que queríamos decir es que estamos en principio de acuerdo con que existan proyectos de desarrollo para... para nuestra Comunidad, que generen crecimiento, que generen empleo y, sobre todo, fijación de población, que es lo que más falta nos... nos hace en estos momentos. Pero entendemos también, nos gustaría... nos gustaría saber... por ejemplo, estamos de acuerdo en que todos los valores que tiene, que usted ha relatado -el de la energía, el de nuestros productos agroalimentarios, nuestra cultura-, desarrollados a lo largo del eje del... del Duero, y, desde luego, nosotros entendemos, por ejemplo, la Cúpula de Energía en Soria, la del Vino en Valladolid, pero estas zonas también tienen valores culturales, con lo cual también podrían desarrollarse más proyectos que no sean simplemente... cultural -digamos- en Burgos, la energía en Soria, entendemos que podría ser un proyecto más amplio. Lo digo desconociendo en principio cuál sería el... el proyecto.

Nosotros, de todas maneras, también tenemos un... una sería duda, ¿no?, que nos... no en principio duda, no porque estemos en contra que se desarrolle este eje, sino porque no sabemos por qué este eje y no otro, qué se ha priorizado, en qué... qué objetivo se ha... se ha antepuesto que sea este eje del Duero con estas cinco provincias y no otro eje -la misma... la Ruta de la Plata- que aglutine otras provincias, sobre qué criterios. No deja de ser, de alguna manera, un proyecto de... de ordenación del territorio, es ordenar el territorio; es un criterio, no decimos que sea malo, pero por qué este y no otro, qué factores son los que han... los que han primado. Y, sobre todo, aquellas provincias que no van a... no van a tener desarrollo como... como este, debido a este proyecto, ¿van a contar en breve con un plan igual?, ¿vamos a seguir haciendo otro tipo de vías de... de desarrollo para estas... para estas provincias? Y entendemos que... que también son provincias que... que necesitan este... que necesitan también este... de este apoyo y de este impulso por parte de la... de la iniciativa pública de la Junta de Castilla y León. Entonces, nos gustaría saber un poco cómo van a quedar estas provincias y... por encima de las otras.

Y... y en principio, pues, lo que le digo, agradezco que esté en periodo de participación, normalmente siempre me suelo quejar de que se da poca participación. Bueno, el Grupo... el Partido Socialista intentaremos aportar lo... lo que podamos en el tiempo que nos... que nos queda. Nos gusta el... el hecho de que... de que sea la participación amplia, de que esta vez sí se nos permita poder participar y aportar nuestras ideas en... en los proyectos. Y ahí, pues, desde luego, como le digo siempre sí nos van a encontrar en el momento que

ustedes dan participación para intentar apoyar los... los proyectos.

Y luego, pues, otra duda que nos queda, simplemente es cómo se van a aprobar estos proyectos. La única experiencia que tenemos es el... -digamos- el proyecto Ciudad de Medio Ambiente, en la provincia de Soria, que se hizo por un proyecto de ley a estas Cortes; no hubo una participación en ese sentido, no se permitió alegaciones, no se permitió tampoco ningún tipo de dictamen. Entonces, el resto de los proyectos cómo va a ser, también de esa manera, lo van a aprobar también por... de este tipo, o va a ser una... una proposición en la cual se pueda participar, haya tipo de dictámenes. No entendemos que sea un proyecto para todos los castellanos y leoneses, que sea un macroproyecto importante y no se permita una participación más amplia en la forma de... de aprobarlo.

Y ya, por último, pues, y si sirve de algo, ¿no?, por la condición de... de sorianos que... que tenemos, simplemente... lo de Soto de Garray casi lo doy ya... ya por perdido, simplemente que se tenga un poco de criterio o que se busque la... la posición de todo el mundo para evitar que este macroproyecto -porque a fin de cuentas lo que estamos haciendo son urbanizaciones artificiales, porque no estamos haciendo... haciendo otra cosa- no se lleven y no se desarrollen dentro de lugares que tengan valores protegibles y valores a proteger. Por lo menos, que se busquen otro tipo de ubicaciones que no... no conlleven destrucción del... del entorno. Y de nuestra parte, pues, nada más, señora Consejera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Por el Grupo Popular, señor De Miguel, para formular... para fijar posiciones.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias también por su comparecencia, señora Vicepresidenta, Consejera de Medio Ambiente, por la explicación que ha querido dar en esta Comisión, a petición propia, que creemos que no es tardía. Y lo creemos firmemente, porque no le ha dado tiempo a la Oposición, en este caso, ni a solicitarla, con lo cual creemos que usted se ha adelantado, y ha hecho bien. Y, por lo tanto, no consideramos que esta comparecencia sea tardía, señora Consejera.

Dos señas de identidad creo que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que son nuestra lengua castellana y nuestro río Duero. Le toca a usted, por la Consejería de la que es titular, trabajar sobre la segunda, y lo está haciendo bien, trabajar sobre nuestro río Duero y... y su zona de influencia. Río Duero que coincidimos todos los Grupos -creo- en que debe ser un gran elemento vertebrador, el gran elemento vertebrador de nuestra Comunidad Autónoma.

Nos ha comunicado usted que es una gran apuesta este Plan que hoy nos ha presentado, un plan de planes, que

afecta a setecientos kilómetros del río, cinco provincias, quinientos noventa y cuatro municipios, veinticinco mil cien kilómetros cuadrados, ochocientos mil habitantes, ciento ocho municipios, once espacios naturales o quinientos cuatro Bienes de Interés Cultural.

Creemos que además –y como usted así lo ha manifestado, y todos los conocemos– es un Plan que está en un periodo de información pública, con lo cual espero que cuando se apruebe el Plan, como se acostumbra también en muchísimas ocasiones, no se nos tache también en esta de que se ha intentado evitar la participación, de que ha habido oscurantismo, sino todo lo contrario, yo creo que estamos a tiempo. Usted misma está haciendo un esfuerzo considerable de divulgación y lo está dando a conocer en todas las provincias afectadas, exhaustivamente, con lo cual espero que esta crítica no se utilice por nadie cuando, definitivamente, se pueda aprobar este Plan.

Usted nos ha comentado también que es un primer plan, que después vendrán otros planes que complementen todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros, desde luego, estamos de acuerdo que se haya empezado por el Plan del Duero, por alguno había... habría que empezar. A nosotros nos parece que debe ser prioritario el eje del Duero, y, por lo tanto, aquí se ha preguntado que por qué se ha empezado por este. No se preocupe usted, porque si hubiese empezado por otro le hubiésemos dicho, o le hubiesen dicho, que por qué se había empezado por el otro. Que sepa usted que a nosotros nos parece oportuno que se haya empezado, porque nos parece el de más importancia el del río Duero porque afecta a más de la mitad de las provincias que componen nuestra Comunidad Autónoma.

Nos ha comentado también –y lo sabemos– que consta de cinco planes sectoriales encomendados a las distintas Consejerías, que es el Plan de Calidad Ambiental, el Plan de Redes Dotacionales del Duero, el Plan de Calidad en el Duero, el Plan de Desarrollo Energético y el Plan de Patrimonio y Turismo, que actúan, a su vez, también, sobre cinco sectores de actividades prioritarios para nosotros, como son el agua y los recursos naturales, las infraestructuras y la tecnología, la calidad agroalimentaria, la cultura y el patrimonio, y la energía.

Destacaríamos aquí –porque usted lo ha dicho, y forma parte del Plan– que dentro del Plan de Calidad Ambiental figura toda la depuración integral del río Duero. Aquí sí que no sé si animarle a usted, instarle a usted; creo que no lo debemos hacer, porque la primera interesada es usted en que al final se llegue a un acuerdo con el Ministerio, y, definitivamente, y venimos reiterándolo desde hace ya muchos meses, van a ir... van a ser años ya que el Ministerio, por fin, se... no sé si se digne, pero por lo menos aproxime las posturas para poder firmar ese II Plan Nacional de Calidad de las Aguas, y al final, entre todas las

Administraciones se consiga este objetivo, no en el plazo de diez años como figura en... en los objetivos de anualidades del Plan, sino que esto sea una realidad mucho antes; pero, lógicamente, con el esfuerzo también del resto de las Administraciones y, sobre todo, de la Administración General del Estado.

Ha hablado usted también de las Cúpulas del Duero: la Cúpula de... de la Energía en la ciudad de Soria, concretamente en Garray, Ciudad del Medio Ambiente; la de la Cultura y Patrimonio, en Burgos; la del Vino y la Calidad Agroalimentaria, en Valladolid; Infraestructuras y Tecnología en Zamora; y Agua y recursos naturales en Los Arribes.

Por ir terminando, vuelvo a reiterar: aquí tiene que jugar también un papel importantísimo, por lo menos a modo de ver del Grupo Popular, del resto de las Administraciones. Aquí juegan un papel fundamental el Estado y el Gobierno de la Nación; tiene que haber actividades, tiene que haber inversiones complementarias por parte de la Administración General del Estado, que vengán a complementar las nuestras. Y, en este caso, estoy hablando en este mismo eje la prioritaria, la que venimos reiterando y pidiendo, empezando por el Presidente de la Junta y yo creo que terminando, pues, por todos los ciudadanos de nuestra Comunidad, que una vez por todas se desarrolle esa infraestructura viaria prácticamente paralela al Duero que es la 122, el desdoblamiento de la 122.

También juega un papel importantísimo lo que pueden ser las conexiones ferroviarias –y últimamente, y usted también lo ha comentado– y estamos hablando de poder poner o ver la viabilidad, porque, además, también lo recogía el Plan de Infraestructuras del Gobierno de Zapatero, el PEIT, que en... en el año que viene ya se iba a ver la viabilidad de la línea que también discurre paralelamente al río y a la Nacional 122, que es la Valladolid-Ariza. Ese ferrocarril, que figura en el PEIT, señora Consejera, como el estudio de viabilidad, que usted comentaba que ya con este Plan se podrían poner algunos tramos o se podría ver la viabilidad de poner algunos tramos inicialmente, pues, Valladolid-Peñafiel, Valladolid-Aranda de Duero, que estamos completamente de acuerdo en que se estudie eso, pero, lógicamente, las competencias aquí son de la Administración del Estado y del Ministerio de Fomento.

Lógicamente, este Plan deriva de la Ley recientemente aprobada de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, y es, pues, lógicamente, un plan de ordenación territorial, por lo tanto, todas las actuaciones que la Administración del Estado quiera hacer en este área de influencia, pues deben de ajustarse, lógicamente, a lo que, de alguna manera, dice el Plan. Y estoy hablando en este caso también de las actuaciones que pueda hacer lo que antes era el Ministe-

rio de Medio Ambiente -ahora esas tres mitades con el Ministerio de Agricultura y todas esas cosas que han puesto ahora en el mismo Ministerio-, pues todas las actuaciones que venía haciendo sobre sendas naturales, sobre riberas en las márgenes del Duero, que se ajusten también a las expectativas de este Plan.

Entendemos, y hemos entendido, por lo que usted nos ha dicho, que tiene la voluntad de ser un eje vertebrador que busque el equilibrio entre todas las zonas y la convergencia, y, de alguna manera, que actúe como hilo conductor de todas las inercias que se puedan producir desde la zona alta del río, la ciudad... la provincia de Soria, pasando por la zona media, hasta la zona internacional, que es la provincia de Zamora, y pueda haber unos flujos de interconexión y de crecimiento económico que pueda favorecer, sobre todo y en este caso, a las provincias menos favorecidas, que son las que están en los dos extremos, y me estoy refiriendo, lógicamente, a Zamora y a Soria.

Ha dicho usted también que supone, en un plazo de diez años, una inversión pública de 1.000 millones de euros, que estamos seguros y que, además, vista la experiencia de lo que hay hasta ahora en marcha, como es la Ciudad del Medio Ambiente, con una inversión de poco más de ciento y algo millones de euros, se va a generar... -hablo 110 millones de euros de inversión pública- se va a generar una inversión total, con las aportaciones de la inversión privada, en torno a los 500/600 millones de euros, lo cual ya esto nos da una prueba significativa de que estas inversiones públicas se pueden multiplicar por mucho, por cuatro, por cinco, por seis, e incluso podríamos llegar en el Plan entero a una multiplicación de hasta diez veces más de la inversión pública que aquí se va a aportar, con lo cual, podríamos estar hablando de una inversión total cercana a los 8 ó 10.000 millones de euros.

Yo no voy a entrar mucho más en la Ciudad del Medio Ambiente. Se han vuelto a poner calificativos descalificativos, valga la redundancia, que ya se produjeron en el debate de la Ley: "sin dictámenes", mentira, con todos los dictámenes oportunos de una ley; con las bendiciones del Consejo Consultivo, como siempre; y con todos los informes preceptivos de cualquier ley, señora Consejera -lo sé porque me tocó defenderla, y usted lo sabe igual que yo, porque fue, de alguna manera, quien la expuso en las Cortes-; "sin alegaciones", pues, sí hubo alegaciones y se podría... En este caso no hubo enmienda a la totalidad... o sí la hubo, ya... ya no lo recuerdo, pero bueno, desde luego, aunque hubiese ido a Comisión, pues podría haber habido también enmiendas parciales, pero, lógicamente, podrían haber sido desestimadas igual que se hizo en el Pleno sobre todo lo que dijo el Partido Socialista; pero, conforme o no contentos con todo eso, señora Consejera, la Ley la recurrieron, no sé cuantos, bastantes Senadores del Partido Socialista ante el Tribunal Constitucional, y ahí estamos. O

sea, que, si no hay alegaciones, sí hay un recurso del Tribunal Constitucional que, desde luego, espero que no prospere, sobre todo por el interés general de la provincia de Soria.

Y termino. Usted lo ha calificado, y creo que es un calificativo perfecto: es un "plan de planes" serio, creemos que muy estudiado, que es una de las grandes oportunidades de desarrollo para nuestra Comunidad Autónoma a corto plazo, y, especialmente, también es una oportunidad para nuestro mundo rural. Usted ha dicho a la cantidad de municipios de menos de cinco mil habitantes que afectaba este Plan, y que, sin duda alguna, pues fijará y atraerá nueva población a Castilla y León, cosa que mucha falta nos hace. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para contestar a cuantas cuestiones se han planteado, tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Bien. Por el orden de intervención de Portavoces. En primer lugar, decirle a la señora Lafuente que, en primer lugar, yo pedí la comparecencia ante esta Comisión el día catorce de noviembre, Señoría, hace casi un mes; por tanto, no comparezco tarde, comparezco cuando el calendario de sesiones y las fechas de fijación de estas Comisiones me ha permitido venir; pero mi petición es del mes de noviembre, del catorce de noviembre. Por tanto, yo solicito la petición de comparecencia casi al mismo tiempo que comienzo a hacer las reuniones específicas en las distintas provincias a las que afecta el Plan. Es decir, nunca tarde y, desde luego, sobre todo y fundamentalmente, porque entiendo que este es un proyecto de ordenación del territorio muy importante para Castilla y León, puesto que interviene en más de un tercio del territorio de la Comunidad, afecta a quinientos noventa y cuatro municipios y a más de ochocientos mil habitantes en ese territorio; por tanto, entiendo que tiene una gran trascendencia. Y porque, al mismo tiempo, Su Señoría siempre está pidiendo instrumentos de ordenación del territorio, dice que no le importa la Comunidad... a la Junta de Castilla y León la ordenación del territorio, y este es el primer gran plan de desarrollo de ordenación del territorio, aprobadas las directrices esenciales, como aquí se ha dicho. Por tanto, en fin, yo le aseguro que no solo no tengo ninguna intención ni de venir tarde a comparecer, sino de todo lo contrario, y que le reitero la solicité la comparecencia en fecha catorce de noviembre.

Me dice que es que de este tema se lleva hablando mucho tiempo, que en el año dos mil cinco ya se hablaba de las cúpulas. Mezcla una serie de temas que creo que es bueno que aclaremos. Porque, en primer lugar, yo he dicho en mi exposición que este es un Plan que se ha trabajado durante mucho tiempo, he dicho más de dos años.

En primer lugar, vamos a distinguir dos aspectos: uno, el Programa Cúpulas del Duero nace como una iniciativa en aquel momento que se desarrolla desde la Consejería de Medio Ambiente en el marco o incardinado en un gran proyecto regional que era la Ciudad del Medio Ambiente, con desarrollo posterior en el eje del Duero, y se decide que haya una cúpula por provincia. Ese era un programa de actuación, no tenía un plan de ordenación detrás. Se aprueba el proyecto regional de la Ciudad del Medio Ambiente y la Cúpula de la Energía. Por tanto, el Plan que yo presento tiene un plus especialmente importante que es la ordenación del territorio, que desde esta Legislatura -como sabe- se encomienda a la Consejería de Medio Ambiente. Por tanto, refundimos instrumentos que estaban en el ámbito competencial de Consejerías diferentes y planteamos un gran plan de ordenación del territorio, que, como consecuencia de haber empezado en algunos aspectos antes, tiene ya muy avanzado, en periodo ya de ejecución inmediata de obras, pues, el proyecto regional de la Ciudad del Medio Ambiente, donde hay una de las cúpulas del proyecto regional Valle del Duero. Por tanto, llevamos mucho tiempo hablando de ello.

Pero eso no es negativo, yo creo que es tan positivo como que porque llevamos mucho tiempo, no hablando, trabajando en ello, vamos a poder empezar las obras en el año dos mil nueve. Por tanto, no solo creo que no debiera ser una crítica, sino todo lo contrario; es que no estamos esperando a tener un documento para actuar, estamos actuando y acompasando los tiempos y los plazos para poder realmente hacer una gestión muchísimo más rápida y eficaz en el territorio.

En cuanto a que se han cambiado las cúpulas, que creo que ha hecho esa matización, mire, yo le tengo que decir que... que eso no es así; es decir, es verdad que sale una información en la prensa donde ubicaba las cúpulas aleatoriamente, donde consideró el periodista que las tenía que ubicar, pero le aseguro que en ningún momento la Consejería de Medio Ambiente dijo cuál era la ubicación definitiva de las cúpulas hasta hace relativamente unos meses, que es cuando el Presidente de la Junta hizo la primera exposición pública del Plan. Y ahí la Cúpula de las Tecnologías era la de Zamora, y no se ha alterado en ningún caso la ubicación. La del Vino siempre se pensó que estaría en el eje Burgos-Valladolid; ahí es verdad que podía haber sido en la provincia de Burgos o en la de Valladolid, pero la de Zamora siempre... siempre desde el final o desde el principio no estaba definido, y sí que salieron informaciones que situaban, pues distintas... pero no porque estuvieran en el Plan remarcado; es decir, lo que realmente importa es lo que define el Plan, no las posibilidades o las iniciativas o las mayores o menores pretensiones de determinados Ayuntamientos porque se instale, cuál tiene que ser el contenido, pues incluido también -que seguro que usted puede leer en los periódicos-, pues todas las peticiones que recibimos para que la

Cúpula del Agua, que, por ejemplo -como he dicho- no tiene ahora mismo una ubicación definida, pues se ubique en uno o en otro término municipal.

Pero, en cualquier caso, aunque hubiera sido eso así, tampoco creo que eso sea malo; es decir, yo creo que hacer una política de ordenación del territorio requiere repensar el territorio, y, sobre todo, porque este Plan actúa en las potencialidades propias, es decir, en los recursos endógenos de ese territorio. Y, afortunadamente, la agrocalidad es que es un recurso del conjunto de las cinco provincias del eje, no está más o menos definida en una. Es verdad, que las marcas de calidad, o las marcas... o las denominaciones de origen, pues tienen una mayor presencia en un lugar del territorio, pero, sin más, creo que lo que habría que decir es que la Cúpula de la Agrocalidad está en Salamanca, en Zamora, en Valladolid, en Burgos y en Soria; y la del Patrimonio está exactamente igual en la... en Soria, en Zamora, en Valladolid y en Salamanca, porque todo el eje del Duero tiene de todo. Entonces, marcar un poco en el hito arquitectónico de la cúpula y sus áreas de oportunidad un eje estratégico es una manera de ordenar y de visualizar, pero todo el territorio tiene las mismas capacidades y las mismas potencialidades. Y esto, unido a un aspecto que creo que es muy importante y que Su Señoría, pues, no lo ha visto bien o no lo ha entendido, y es que en la política de ordenación del territorio se actúa sobre un territorio, no se actúa sobre provincias aisladamente de un territorio. Es decir, este es un gran plan de ordenación del territorio que afecta a cinco provincias, pero que no es eso lo importante, es que es el eje lo importante. Y el eje es un territorio de más de veinticinco mil kilómetros cuadrados, Señoría.

Y es verdad que hay otros ejes estructurantes del territorio que están en las directrices esenciales de ordenación y en los que estamos trabajando, y entre ellos está el Plan Regional del Camino de Santiago, muy avanzado, yo espero que en los primeros meses del año dos mil nueve lo podamos presentar y también le anuncio que pediré la comparecencia en esta Comisión o en la que corresponda, porque el Camino de Santiago tiene una connotación diferente en cuanto a su propia capacidad y podríamos decir identidad; entonces, donde consideren estas Cortes conveniente sea la Comisión que sea, yo pediré la comparecencia para explicarlo. Ese Plan Regional Camino de Santiago es un plan muy importante también del territorio, que para ceñirnos a provincias, aunque a mí no me gusta verlo así, pues está provincias de Burgos, Palencia, León.

Otro gran eje estructurante, que también tiene un avanzado estado de tramitación, es el de la Vía de la Plata, que comprende todo el oeste de la Comunidad, las provincias de Salamanca, Zamora y León, hasta el límite con la Comunidad de Asturias.

Y hay otro cuarto gran eje, que es el que llamamos Plan Regional Diagonal Noroeste, que prácticamente

transcurre paralelo o, mejor dicho, tiene como gran eje vertebrador el recorrido de la A-6, de manera que desde la provincia de Segovia hasta León y el límite con Galicia ese es otro gran corredor estructurante de la Comunidad sobre el que se está en estos momentos iniciando la tramitación para poder hacer del mismo, pues, otro gran elemento de ordenación y de equilibrio territorial.

Por tanto, toda la Comunidad Autónoma tiene instrumentos en este momento definidos para articularla. Pero, a mí me gustaría que cuando hablemos de ordenación del territorio nos ciñamos a los noventa y cinco mil kilómetros cuadrados de Castilla y León, más allá de los límites provinciales y de los límites de los términos municipales, porque creo que esa es la primera premisa para hacer una ordenación del territorio real y equilibrada.

Por eso, uno de los sistemas territoriales de actuación que contempla este Plan se refiere, posteriormente, a los núcleos habitados, porque también, a su vez, tiene que tener una ordenación y una mayor concreción y síntesis de cómo deben funcionar entre sí los núcleos de mayor entidad, los de mayor población, los de mayor servicio, respecto de otros a los que hay que potenciar su capacidad de interacción, de conectividad entre ellos, para una mejor optimización de esos servicios, que a los que hay que ver cómo se tiene, a su vez, que diseñar infraestructuras, servicios e inversiones para que reequilibren el territorio y converja todo el territorio, que ese es otro de los compromisos de este Gobierno.

Y creo que estaremos de acuerdo en que no es ni menos importante ni más, pero, desde luego, muy relevante la aportación de la ordenación del territorio a la convergencia regional, eso es algo que está más que asumido y definido, de manera que, de cara al futuro plan de convergencia que se está trabajando, estos instrumentos son especialmente relevantes y vitales, y, por tanto, ¿por qué hemos empezado -que era su pregunta- por este eje? Pues yo creo que lo he dicho al principio de la intervención: es un gran eje vertebrador, prácticamente si haciendo esa síntesis que le digo de abstraer y quitar carreteras, términos municipales y provincias y solo dejamos el Duero y la cuenca del Ebro... perdón, y la cuenca del Duero y sus afluentes, todo el territorio de Castilla y León es como una gran espina y se ve cuál es el territorio. Es decir, el Duero es el le da realmente la consistencia al territorio; entonces, hemos creído que era, efectivamente, el primer y gran eje vertebrador de la Comunidad, además una señal de identidad -como le he dicho- y que su gran capacidad de interacción, porque se extiende a muchos municipios y a mucha población, a su vez, va a ser capaz de al resto de municipios que estén en sus límites ir generándoles también sinergias necesarias.

Me parece que es especialmente claro por qué hemos elegido primero este eje, pero, aunque no tuviera

todas estas connotaciones tan relevantes, yo creo que también diría que da igual; lo importante es empezar y hacer planes específicos de ordenación. Y, en este caso, con un plus añadido, que no tienen normalmente los instrumentos de ordenación y que he dejado también claro, y es que se le incluyen planes sectoriales y planes transversales de desarrollo con inversiones y acciones concretas. No solo nos limitamos, que sería una parte de la competencia de la Consejería decir: este es el territorio, estas son las unidades de paisaje, estos son los sistemas de transporte que se diseñan, estos son los sistemas urbanos que hay y cómo se deben potenciar estos núcleos y cuál tiene que prevalecer o cuál tiene que tener una mayor capacidad de prestación de servicios, no nos hemos quedado solo ahí, Señoría; hemos, a su vez, asociado a esa... diseño territorial un gran plan de desarrollo sostenible completo, donde todo es posible y donde todo es necesario para desarrollar y articular ese territorio, y, desde luego, para equilibrar el territorio. Creo que es algo que está bastante claro.

Yo imagino que hay muchas de las apreciaciones que ha hecho que nacen de que, bueno, lo que se puede ver en los periódicos de las informaciones que hemos realizado en las provincias, pues, se destacan más determinados programas y proyectos que puedan tener una mayor afección a esa provincia o mayor interés porque estén en sus ámbitos o en sus límites territoriales, y que eso hace que haya perdido un poco de vista el conjunto del Plan. Yo espero que, como le hemos facilitado el Plan entero, en soporte, además, de CD, pues tenga ocasión de analizarlo mejor, y estoy segura de que muchas de las... comentarios que me ha parecido entenderle y que ha hecho realmente, pues de esa propia... mayor estudio y revisión del Plan, pues se aclaran por sí mismas. Es decir, yo creo que no está, en ningún caso, pues para... o sea, no es necesario abundar más en eso.

Hay proyectos que ya están en marcha, Señoría, le decía el de la Ciudad del Medio Ambiente, al que luego, en último lugar, me referiré, pero hay otros muchos más. Hace escasas fechas, yo creo que hace dos semanas -si no recuerdo mal- o incluso una semana, dos, se ha firmado por algunas... por las Diputaciones Provinciales de Segovia, Burgos, Valladolid y Soria, junto con los Ayuntamientos de Aranda, por ejemplo, y otros más, San Esteban, etcétera, municipios todos ribereños, pues con el Ministerio y con la Secretaría de Estado de Turismo, un Plan de Dinamización Turística en el Duero, en ese... parte del territorio, que va a gestionar ese consorcio público, y en el que las primeras acciones de desarrollo del Plan Sectorial de Patrimonio y Turismo se van a incardinar en ese plan. Y, por tanto, ya es un desarrollo del Plan Regional y tiene que tener el desarrollo, además, condicionado por las previsiones del gran Plan Regional.

La red de sendas del Duero, estamos... ya hemos ejecutado tramos, vamos a ejecutar otros nuevos; se están

haciendo por algunos Ayuntamientos ya, como Boecillo y Viana de Cega, actuaciones en el Duero, pasarelas de interconexión; la Consejería de Fomento está haciendo un gran carril de bicicletas entre Tordesillas y Tudela de Duero; es decir, hay muchas actuaciones en marcha. La iniciativa privada, a su vez, está invirtiendo en el eje, desde grandes establecimientos de turismo rural o, en algún caso, más que eso, como son un gran balneario en el Monasterio de Valbuena de Duero, está ya y tiene autorizada por la Junta ayuda y todos los permisos; hay establecimientos hoteleros que están en evaluación en este momento; es decir, hay un conjunto de sociedad, afortunadamente, que está trabajando en este eje y que está generando, pues, inversiones dentro de la articulación y de las previsiones que tiene el Plan.

Y digo esto porque hay un aspecto que creo que hay que tener también especialmente en cuenta. Este... y que hilo con otra de las preguntas que me hacía, este Plan Regional, precisamente por ser instrumento de ordenación del territorio y de desarrollo de ordenación del territorio, todas sus previsiones obligan al conjunto de las Administraciones y de todas las iniciativas, a todas las Administraciones; es decir, cualquier intervención que en este ámbito territorial de actuación se quiera llevar a cabo por la Administración del Estado -que ojalá sean muchas-, por la Administración Local, por las asociaciones, corporaciones públicas, particulares e iniciativas privadas, no puede salir... no se puede salir de las previsiones del Plan Regional, ni tampoco de sus objetivos y de sus diseños específicos. Porque otra de las características del Plan es la homogeneidad del eje y su mantenimiento del... las características propias de ese territorio, por tanto, no tiene y tiene una prevalencia respecto de otros instrumentos especialmente importante.

Y esto lo digo porque me preguntaba que cómo se va a hacer y cómo se va a aprobar este Plan. Bien, de acuerdo con las previsiones de la Ley de Ordenación del Territorio; pero eso no quiere decir que, una vez concluido el trámite en el que estamos actualmente de exposición pública, las fases de evaluación correspondientes, la Junta decida ver cuál es el rango normativo que le otorga al Plan para que, precisamente, quede meridianamente claro lo que acabo de decir, y es que obliga al conjunto de todos los actores, públicos y privados, en este territorio.

En cualquier caso, yo le tengo que decir: yo no sé cómo se participa más, si en un trámite de discusión de una ley, por ejemplo, en esta Comisión, o en el trámite de hoy, donde yo le ofrezco la posibilidad y le doy la información para que usted intervenga en todo el proceso, conozca el Plan íntegramente y haga las sugerencias que estime convenientes.

¿Cuál es la diferencia entre hacer una enmienda y hacer propuestas en el trámite de información pública?

Yo creo que si uno quiere participar, es que las vías son las adecuadas. En cualquier caso, pues, el instrumento final o el rango -como digo- normativo se decidirá en el momento procesal oportuno, que no es hoy.

Me pregunta también... dice que hay presupuesto, es verdad, en el año dos mil nueve en la Sociedad de Medio Ambiente para las cúpulas, que qué vamos a hacer. Bien. Al hilo de lo que decíamos al principio, llevamos mucho tiempo trabajando, entre otras cosas, la Cúpula de la Energía de Soria ha tenido un trámite de más de un año, pero... porque se ha hecho un concurso internacional de proyectos de diseño de arquitectos, se ha adjudicado y fallado, se ha dado el plazo necesario al equipo ganador de ese... de ese concurso para que haga el proyecto de ejecución, y ese es un trámite que es que es así, o sea que ya me gustaría a mí que estuvieran ya todas en marcha.

Al hilo de eso le puedo decir que las previsiones que hay en el presupuesto son: para este año dos mil nueve -ya está muy avanzado y preparado el pliego-, lanzar los concursos de proyecto de la Cúpula del Patrimonio... no, perdón, de la Cúpula del Vino y de la Agrocalidad y de la Cúpula de las Nuevas Tecnologías en Zamora. Esos dos proyectos, es un concurso internacional, los vamos a lanzar ya, y con la experiencia adquirida respecto del primer concurso los vamos a lanzar juntos, de manera que se puedan presentar ya diferentes alternativas, una vez decidida su ubicación y los contenidos o el eje temático sobre el que va a girar el contenido de cada uno de ellos. Por tanto, en el año dos mil nueve espero tener ya decidido cuál es el... el proyecto arquitectónico, avanzada la fase de realización de proyecto, si es posible, para que se pueda comenzar también a trabajar y licitar el año siguiente.

En el medio, pues, hay que decidir, ya a nivel de polígono y parcela, no de término municipal o de espacio, dónde va ubicada la cúpula e ir haciendo todos los trámites previos, que son le aseguro que muy complicados, como ha sido la adquisición de suelo en la Ciudad del Medio Ambiente, por poner un ejemplo.

Y, finalmente, me decía que, bueno, que lo de la Ciudad del Medio Ambiente, el Soto de Garray, que sería deseable que se actúe en lugares no protegidos. Mire, yo es que ya he repetido hasta la saciedad, pero lo tengo que seguir repitiendo, el terreno donde se va a ubicar la Ciudad del Medio Ambiente es suelo... era suelo rústico de protección común, Señoría. Ahora, como consecuencia de la aprobación del Proyecto Regional es suelo urbanizable, pero era suelo rústico de protección común. De ese tipo de suelo en Castilla y León, pues yo creo que hay, además de las dos millones y medio de hectáreas, que ahora se destinan a cultivo, pero que si mañana dejaran de destinarse a cultivo se convertirían también y tendrían esos valores que usted dice tan importantes, pues, además de esas dos

millones y medio, todavía muchas más que, si uno va por el campo dice: esto debe estar declarado porque es un sitio maravilloso, pero no tiene declaración, Señoría. Y siguen empecinados en el error y en la confusión y en la mala intención de decir que esta Consejería de Medio Ambiente actúa en zonas protegidas, y no es verdad. Ese es un suelo rústico en origen de protección común, nada más. Y le aseguro que si tuviera protección, protección y alguna figura de protección, no tendría ni las escombreras que tiene, ni los garajes medio derruidos, ni un coche que está quemado, no tendría escombreras sin restaurar de antiguas canteras, y no tendría otras muchas cosas que tiene ese espacio en el que vamos a intervenir, y que ya está bien de seguir empecinados en el error. Y ya está bien de seguir mintiendo, Señoría, que esto ya es mentira. Porque cuando a uno le demuestran -y, además, ahí están los documentos- que eso no está protegido, todo lo demás... y cuando se persiste es mentira, mentira y mentira.

Y, además, se lo voy a referir a otro de los proyectos y a otra de las actuaciones, que son los escenarios del Duero. Y también le aviso ya que sí que vamos a intervenir en zonas de valor natural del Duero, lo vamos a hacer. Pero es que, además, estamos obligados a hacerlo y a regenerar el bosque de ribera donde se ha perdido, y no se ha perdido porque ahí ha intervenido la Consejería de Medio Ambiente. Y a hacer espacios de ocio y tiempo libre que recuperen valores ambientales en el río, y que no necesariamente -y creo que esto ya es hora de que de una vez lo digamos claro- la mano del hombre degrada el medio ambiente, Señoría. Y el medio ambiente que Su Señoría conoce y el paisaje que Su Señoría conoce, incluido el Soto de Garra, ha tenido una transformación a lo largo de los años por la propia intervención del hombre, como muchos de nuestros espacios naturales declarados, como el Acebal de Garagüeta que acabamos de declarar hace una semana, y que ha mantenido los valores a pesar de ser el refugio de las caballerías debajo de los acebos, además de haber sido cortado reiteradamente. Y eso lo vamos a hacer en todo el espacio Duero, y crearemos escenarios ambientales perfectos, y la Red de Sendas tendrá intervención, y las pasarelas que vamos a hacer en el Duero para interconectar municipios tendrán las debidas condiciones. Y todo ello, garantizado por una Consejería que es la primera obligada a cuidar el medio ambiente, a preservarlo y a mantenerlo; pero, desde luego, también a ponerlo en valor, como un gran recurso socioeconómico que tiene esta Comunidad. Y todo lo demás es demagogia, demagogia pura, y no se lo voy a permitir más.

Entonces, puedo entender que no le guste el proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente, puedo entender que es que le fastidie que hagamos inversión, pero ya no le permito que diga que estamos actuando en un suelo protegido, porque es mentira, mentira. Y eso es así. Y afortunadamente, y a pesar de todo, Soria contará con un proyecto de desarrollo socioeconómico que empieza a desarrollar las inversiones, y que a la primera ya licitada que vamos a

adjudicar en breve de la potabilizadora se unirá la depuradora, se unirá la estación eléctrica, se unirá la Cúpula de la Energía y la urbanización, para posibilitar que las más de, no sé ahora ya, ocho o diez empresas que han firmado empiecen las inversiones, y que sus importes... sus proyectos de inversión por importe en este momento de más de 400 millones de euros comiencen a generar desarrollo, empleo y empleo de alta y media cualificación, que es lo que necesita para los jóvenes esta Comunidad Autónoma, que es lo que necesita este territorio para mantener la población, y que es en lo que vamos a trabajar: en este Plan Regional del Duero, en el Plan Regional Camino de Santiago, en el de la Vía de la Plata, en la Diagonal Noroeste y en todos los planes y proyectos regionales en los que tiene intervención esta Consejería de Medio Ambiente, por doble vía: una, por sus competencias de ordenación del territorio, en aquellos planes que así lo requieren; y dos, por sus competencias en materia de medio ambiente, en todos los proyectos porque todos los proyectos lo requieren, todos.

Y, por tanto, afortunadamente, porque no hemos perdido el tiempo ni desde el dos mil cinco ni desde el dos mil seis, ese proyecto es una realidad que ya empieza y que espero que en el resto del eje Duero, con su ayuda, que ojalá sea así, y con sus aportaciones, que espero que también, en este trámite, si las quiere hacer, se conviertan todos ellos en una realidad que genere sinergias en todo el eje, que desarrolle y equilibre todo el territorio, que dejemos de hablar de provincias privilegiadas y provincias que están peor, que son deprimidas. No señor, esto tiene la capacidad de equilibrar todo el eje y que todos tengan posibilidades de desarrollo, basándose en sus propios recursos y, desde luego, en el medio ambiente como uno de los grandes recursos del eje, y en el agua como su principal base de sostenibilidad, siendo el Duero lo que es.

Y, finalmente, al Grupo Parlamentario Popular agradecerle su intervención. Hay dos aspectos que creo que habría que remarcar especialmente de las afirmaciones que ha hecho su Portavoz -que tengo que felicitarle porque, efectivamente, él si ha pasado de la visión de los límites provinciales y municipales a la visión integral del territorio, y, efectivamente, le da a este Plan la trascendencia que tiene, no porque yo lo diga, sino porque realmente es así-, y es que cuando yo hablaba, al final de mi intervención, de la necesaria y... colaboración y concurso de inversión que tienen que tener las Administraciones -y me refería a la Administración General del Estado-, él ha nombrado dos aspectos que a mí me gustaría recalcar, y es que, por supuesto, la Autovía 122 es que es algo que creo que consustancial al eje del Duero; es decir, es que es vital para la población y para las actividades.

Pero también se ha nombrado un corredor ferroviario importante. El Plan Regional contempla, pues, una serie de

estudios para puesta en valor nuevamente del tramo Valladolid-Peñañiel, con una extensión... y mejor dicho, para seguir hasta Aranda, como nos solicitó con buen criterio el Alcalde de Aranda, pero es cierto que el Plan de Infraestructuras de... del Gobierno de España tiene una previsión en esa línea, y es no solo Valladolid... es... llega... no es Valladolid-Ariza, es Valladolid-Zaragoza lo que prevé el PEIT, es un nuevo gran corredor ferroviario que además tenía una anualidad dos mil ocho, porque el PEIT fijaba que en el año dos mil ocho y dos mil nueve se deberían realizar los trabajos de evaluación y de diseño de ese gran corredor ferroviario. Y yo creo que ese sería en estos momentos, pues, efectivamente, una de las grandes inversiones del Estado que darían cohesión al territorio, pero, desde luego, inmensas posibilidades de desarrollo en este momento, y que, bueno, no solo es que va bien con el Plan, es que es una pieza del Plan fundamental; y que, además, en esa mayor previsión del Ministerio, por lo menos marcada sobre el papel, pero aunque -insisto- en el año dos mil ocho no se ha realizado nada ni se ha ejecutado, pues, ojalá que llegue a término, y es algo en lo que le vamos a pedir especialmente que incida, y que yo espero que los Ayuntamientos del Duero y de, sobre todo, ese corredor actual que llega o que llegaba en nuestros límites territoriales hasta pasada la provincia de Soria, pues sea una realidad que, efectivamente, nos dé esas grandes potencialidades que un ferrocarril daría a toda la zona y desde luego también a la Comunidad Autónoma.

Y en general, bueno, pues esperar -y así creo- que de su aportación también, de la aportación del Grupo Parlamentario Popular, a través de sus sugerencias, de los Alcaldes, de aquello que también los colectivos en los que cada una de Sus Señorías tiene ubicada más su radio de acción, pues se hagan de la mejor manera contribuyan a mejorar el Plan o añadir mayores actuaciones en el Plan, que es, en definitiva, lo que se pretende y lo que yo quería con esta comparecencia, que es explicar lo que estamos haciendo, dar cuenta, porque es un instrumento especialmente relevante de Castilla y León, y, pues también, brindar la oportunidad que ya tienen por sí mismos como cualquier ciudadano en estos momentos de poder alegar, pero también como Procuradores de estas Cortes en la actividad diaria de su función, pues como creo que especialmente destacados ciudadanos a la hora de poder evaluar, primero, la trascendencia de poder también participar en la ejecución, y, desde luego, ahora, en la fase en la que estamos, el diseño y aportación para poder definitivamente cerrarlo y continuar su tramitación. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, señora Lafuente, por el Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, desde el momento que ha empezado a... a contestarme, pues, la verdad, he

estado a punto de pedirle disculpas por haber venido a esta comparecencia. Digo: creo que me he equivocado. Digo: vamos... Pero ya cuando he leído el punto del día y era "para informar a la Comisión sobre el Plan Regional de Ámbito Territorial del Duero", digo: ¡ah!, pues no me he equivocado, no voy a pedir disculpas.

Pero, a ver, menos mal que no he hecho una sola crítica, que si la llevo a hacer... menos mal que no he hecho una sola aportación, que si la llevo a hacer, lo que había que habido que oír. Vamos a ver, usted ha hablado de participación, y yo le he dicho: estamos muy contentos; igual que cuando tengo que decir que no se da participación, ahora digo que gracias por la participación que se está dando. Esas han sido mis palabras, ni más ni menos. No he dicho... digo: todavía tenemos quince días y esperamos que en esos quince días podamos, el Grupo Socialista, realizar algún tipo de participación, que cuando se nos dan se realicen. No he dicho nada más, no he criticado que no hayan dado participación, señora Consejera, en ningún momento, léase la intervención. A lo mejor es que hablo otro idioma, romano paladí, que dice el señor Romay... Rajoy, perdón, y no se me entiende, pero no he dicho nada más.

Que esta comparecencia venga tarde, que usted la pidió el catorce de noviembre. Tampoco he dicho eso, le he dado las gracias porque haya venido a comparecer; de hecho, nosotros no le hemos pedido la comparecencia. Y lo único que he dicho, que nos hemos ido enterando con anterioridad que ha ido realizando estas comparecencias en otras provincias, que gracias por venir, que entendíamos que, a lo mejor, hubiera sido mejor que se hubiera venido primero aquí que la presentación en otro sitio, pero no he hecho más sangre del tema. Yo lo lamento. Es que no he hecho más sangre del tema. Simplemente, he dicho eso.

Me dice que es que... que claro que llevan hablando muchísimo tiempo de todo lo que le he relatado. Si yo no he dicho en ningún momento que sea malo que el proyecto se haya venido tratando desde el dos mil cuatro, simplemente he tratado de hacer resumen, dentro de mis grandes limitaciones, decir: bueno, este tema ya se venía tratando, ha sido un tema estudiado, participado, que no he dicho absolutamente nada en contrario, y no he dicho que sea... que sea malo que se haya venido tratando; simplemente, ¡hombre, y compréndalo!, desde el dos mil cuatro esto va tratando, pues que aunque tengamos una mezcla de escepticismo... no le voy a ponerme a sus pies y a besárselos, es que no lo entiendo.

Luego me dice lo de la ubicación de las cúpulas, que lo he mezclado, y luego me reconoce que sí, que el periodista posiblemente pudo poner las cúpulas en otro sitio. La de los alimentos, que le he dicho que aparecían en Toro, es una información periodística que nadie...

nadie ha desmentido, con lo cual yo creo que tampoco he mentido diciendo que en algún momento se publicó que esto era así. Tampoco he criticado más, he dicho: bueno, pues ahora, en este momento, se entiende que en otro sitio... no he hecho más crítica del... del asunto.

Luego, me está diciendo que es un gran plan de ordenación y que existen otros ejes. Vamos, cuando usted viene a informar supongo que este Grupo le podrá preguntar. Y yo no he hecho más que decir, yo he dicho: por qué este, explíqueme con qué criterio. Me lo ha explicado, pues, muy bien. Y luego, yo no he hecho más sangre de nada. Y le he preguntado: ¿las otras provincias que no entran dentro de este proyecto van a tener otro plan? No creo que haya pecado por preguntar. Que me está diciendo, pues, Señoría usted ha dicho... y que me he metido que las provincias pobres, las provincias ricas, las que tienen más, las que tienen menos. Que yo no he dicho nada de eso. Yo le he preguntado... sí, usted me ha dicho, dice: y salgamos ya del discurso de las provincias privilegiadas y de las no privilegiadas. Si no, léase su intervención, porque es que lo he apuntado literalmente. Yo lo único que he hecho es preguntarle: ¿estas provincias que quedan fuera van a tener otro... otro tipo de plan de desarrollo? Y usted me ha contestado: "Pues el del Camino de Santiago, el de la Vía de la Plata, que están avanzados". Simplemente le he preguntado, simplemente. Queremos información, que usted venía aquí a informar, hasta donde yo llegaba a comprender. O sea, que mucho más allá no le he dicho nada.

¿Qué trámite va a llegar... va a llevar el proceso? Me ha dicho: "En este momento no lo vamos a decidir aquí". Pues, claro que no. Yo le he dicho que si se conocía el trámite. Usted me dice: de momento no lo conocemos, pues, lo doy por bueno. Pero, vamos, yo no le he dicho que lo decida aquí qué trámite se va a llevar ni qué trámite no se va a llevar. Si la verdad que es que tiene una intervención bastante corta.

Luego le he preguntado: tenemos 14 millones de euros para la Sociedad Pública de Medio Ambiente, ¿qué vamos a hacer con ese dinero? No creo que sea una pregunta tan... tan extraña. Usted me ha contestado. Yo no he criticado ni ese dinero lo vamos a meter, ni lo vamos a intervenir, ni lo vamos a sacar, ni va a ir a una provincia y lo vamos a quitar de la otra. Yo no le he criticado absolutamente nada, señora Consejera.

Es más, menos mal que le he dicho que estamos de acuerdo con el proyecto, que nos parece un gran proyecto, que estamos de acuerdo con los valores que se tienen, que estamos de acuerdo con destacarlo, que estamos de acuerdo con los proyectos que fijan población, que estamos de acuerdo con los proyectos que vayan a crear población. Si no he hecho nada más que alabanzas del plan, menos mal. No lo sé. Yo... yo creo que ustedes se han confundido con otro debate que les

ha molestado más, pero, desde luego, no es el... el hecho del debate de esta tarde. No he hecho sangre absolutamente de nada del proyecto, simplemente le he preguntado o he hecho alguna observación sobre algún punto que no me quedaba claro. Ahora, si esto es molestar y esto es venir a informar, pues, señora Consejera, si... si para informar tiene que acabar echándome la bronca y diciéndome que no me consiente y que me levanta la mano, pues, casi mejor que no venga a informar, que informen los medios de comunicación y ya me lo leo en el... y ya me lo leo en... en prensa. Sinceramente, no... no me ha parecido ni su tono, ni la contestación, o por lo menos no se me ha entendido en lo que yo... en lo que yo he intentado decir a lo largo de mi intervención, ni siquiera... ni siquiera he leído lo... lo que había traído escrito. Simplemente, he tratado de transmitir una serie de dudas lógicas que tiene el Grupo Socialista para que usted... usted las aclare, sin más.

Y ahora no quiero acabar ya mi intervención sin decirle que... que lo lamento... lamento mucho que le moleste tanto que... que le haga algún tipo de preguntas para pedir algún tipo de aclaración; que, desde luego, yo entendía que este es un Plan Regional y no la Comisión de Fomento ni tampoco la Comisión de las Cortes para hablar de infraestructuras, pues, tampoco... tampoco lo entiendo.

Y, nada más, señora Consejera, que el Plan siga adelante, nosotros intentaremos hacer las aportaciones que consideremos oportunas, y que, desde luego, en principio, no... no tenemos nada malo que decir; simplemente, pedir cuatro aclaraciones. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para un turno de dúplica por parte de la señora Consejera, tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí, mire, yo lo que le tengo que decir es que tiene que leer el Diario de Sesiones, efectivamente, porque yo lo que he ido es contestándole a cada una de las cuestiones que ha planteado. En ningún momento he dicho que usted haya dicho que no ha habido participación. No lo he dicho, Señoría.

Tampoco le he dicho que usted haya hablado de provincias ricas y provincias pobres; lo que le he dicho es que me gustaría que cuando hablemos de ordenación del territorio veamos la Comunidad en su conjunto, más allá y superando los límites provinciales. Es exclusivamente lo que he dicho, y lo reitero. Pero no quiere decir que la realidad no esté delimitada ahora a cinco provincias y a quinientos noventa y cuatro términos municipales; si es que no es, en ningún caso, contradictorio, en ningún caso.

Y le he contestado una por una. Y yo creo que ni he elevado el tono, ni me molesta, en absoluto, que me pregunte. Al revés, es que yo vengo aquí precisamente para someterme a esa pregunta. Lo que pasa es que lo que sí que me molesta -y le reitero-, que es lo que ha sido la última parte de mi intervención, es que usted siga diciendo cosas que no se corresponden con la verdad, Señoría. Y cuando ha hablado de que la intervención en el Soto de Garray, que podamos, que busquemos sitios que no estén protegidos -ha dicho Su Señoría-. Y eso es lo que ha motivado que yo, en la última parte de esa intervención, en la última parte de esa intervención, le haya dicho que ya está bien de que sigamos utilizando cosas que no son ciertas. Y es que, además, lo reitero. Entonces, mire, para que le quede claro, no me molesta en absoluto que me pregunte; al revés, estoy encantada de darle todas las explicaciones, y le he contestado creo que a todo lo que había planteado.

Yo no he dicho en ningún momento que su tono fuera ni de reproche, ni de crítica, ni nada; le he ido contando lo que yo entendía de lo que usted iba diciendo, incluido también el transcurso del tiempo. Y donde sí que especialmente he sido incisiva es en la última parte, pero es que lo volvería a hacer. Entonces, creo que a quien le molesta, Señoría, es a usted, porque hay cosas que no quiere oír. Pero, entonces, primero, dice el nombre y luego, si le contesto y le digo lo que yo opino y además pongo en evidencia sus contradicciones es porque... es cuando dice que es que a mí me molesta contestar. Y no me molesta contestar, es que es a usted a la que le molesta lo que yo le he dicho de la Ciudad del Medio Ambiente, y sí que lo ha criticado, y cuando se lea el Diario de Sesiones verá que su última afirmación ha sido, respecto de la Ciudad del Medio Ambiente, actuar en el Soto de Garray, y dice... ha dicho, más o menos: con sus altos valores, que poco menos que la Consejería se dedique a actuar en otros sitios que no tengan esos valores o que cuide dónde actúa. Usted ha dicho algo parecido a eso. Pero es más, como está en el Diario de Sesiones, no merece mayor comentario.

Entonces, para terminar, ni me molesta, estoy encantada, me parece muy bien, usted dice que es constructiva, pues, me parece perfecto. Oírla a veces, pues, te entra la duda de si realmente está de... a favor o en contra, pero eso debe ser un problema mío, que yo no le entiendo cómo se expresa, pero, más allá de eso, no tengo nada más que decirle.

Y reiterarle que estoy absolutamente encantada de que me haga preguntas, de contestarle a las preguntas en la medida en que está en mi posibilidad hacerlo, y que para eso vengo a esta comparecencia sin que me lo pidan, y, además, encantada, para explicar esto y lo que quiera usted de esto.

En el Plan Regional Valle del Duero -que podía haberlo hecho- estaba y está el Proyecto Regional de la Ciudad del Medio Ambiente, pero he considerado que, efectiva-

mente, ese es mucho más conocido, han tenido las Cortes, estas Cortes, la oportunidad de conocerlo y que no es necesario reiterarlo aquí. Pero si usted quiere, específicamente, estoy dispuesta a venir para hablar íntegramente del Proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente, Señoría, íntegramente, para que, de una vez, corrijamos latiguillos, malas intenciones, falsedades, y ya dejemos que las cosas sigan su curso y que sea realmente realidad algo que para Soria es vital, como espero que para el resto del territorio de este Plan Regional, todas las actuaciones y programas que están en el Plan, sin más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Consejera. Señor De Miguel, había solicitado a la Consejera contestar por separado, motivo por el cual ha hecho la dúplica al Grupo Socialista, ahora tiene usted turno de réplica.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto está en su perfecto derecho de hacerlo. Un minuto nada más. Un matiz, señora Consejera, que no se lo había dicho nunca, yo no sé si usted lo sabe, que tan altos valores naturales tiene la ubicación de la Ciudad del Medio Ambiente que unos de los que más se oponen en base a esos altos valores, pues, resulta que tenía y estaban a punto de concederle un permiso de extracción de áridos. Hoy es uno de los varios, porque son varios, los que tenían esa solicitud hecha de los que más se oponen por los altos valores que tiene aquella zona, ¿eh?, tenía solicitada y a punto de concederle un permiso de extracción de áridos, señora Consejera.

Por lo demás, termino, porque yo creo que, bueno, pues estamos todos encantados de... de su comparecencia. Yo creo que coincidimos todos en el alto valor de su... de su contenido, y que, además, también, por lo que veo, pues estamos todos encantados con este plan de planes, que es el Plan del Valle del Duero y que esperamos que pronto y con los planes que vendrán después, esos planes complementarios que usted ha anunciado, el del Camino de Santiago, la Vía de la Plata y la Diagonal Noroeste, pues, al final, prácticamente el 100% del territorio se vea incluido en algún plan de desarrollo vital para nuestra Comunidad.

Por lo tanto, adelante con todos ellos, señora Vicepresidenta, y usted sabe que para esta labor, pues cuenta, como siempre, usted con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular de estas Cortes. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para dúplica, señora Consejera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí, muchas gracias. Para agradecer, teniendo en cuenta la última parte de la intervención, pues ese apoyo y ese ánimo desde el Grupo Parlamentario Popular, y agrade-

cer también igualmente ese dato de que, efectivamente, ahí está a punto de abrirse una nueva cantera, gracias a esos valores naturales que atesora el Soto de Garray. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Consejera. Bien. Pues terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas y pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador desea hacer alguna pregunta? Señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. La pregunta mía es muy sencilla y es, quizás, muy breve. Yo le ruego me disculpe por la... quizás, la nebulosa de duda que me... que me ha surgido al... en esto. Mire, yo desde que tengo uso de razón política no conozco un Plan tan bueno como este, sinceramente, no solo por la visión esa integradora y por la visión profunda del territorio que refleja, por el análisis que tiene y por la concreción, y sobre todo también por ese carácter abierto y participativo. A mí esto me revela -y me alegro de estar aquí, en estas filas- la existencia de una idea de conjunto clara sobre el futuro de la Comunidad y, en definitiva, me implica un modelo político claro. Y mi pregunta es muy sencilla.

Yo no conozco uno alternativo, y esa es mi tensión intelectual. Yo lo que quería es que me... me respondiera claramente si usted conoce algún modelo alternativo a este que le haya podido surgir en otro momento o en el transcurso de... o en la concreción de este propio Plan. Si usted conoce algún modelo alternativo, le agradecería que me ilustrara y me lo dijera, porque es una cosa que para mí es enormemente importante, es el motivo de hacer política que yo tengo, ¿verdad? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Reguera. Para contestar por parte de la señora Consejera, tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Bien, pues decir, muy brevemente, no hay un modelo alternativo que se haya presentado. Actuar sobre el territorio es, en primer lugar, el marco físico lo da el territorio; es decir, alternativa puede suponer maneras diferentes de afrontar la ordenación de ese territorio o

diseño de acciones diferentes y planes de desarrollo de esas acciones que puedan ser, pues, también, de alguna manera, o que tengan, pues, caracteres o connotaciones diferentes.

Pero, en general, yo lo que sí que creo es que este un Plan que, precisamente, porque se ha trabajado mucho, ha participado mucha gente y de todos los sectores, es un Plan que podemos decir que, como todo, por supuesto, es mejorable, y hay aportaciones en este periodo de información que están siendo especialmente relevantes, pero que inciden en el modelo, y que lo que hacen es aportar mayores actuaciones de desarrollo; no discuten ni el eje, que creo que es indiscutible per se, no se discute el ámbito de afección del Plan, que, por otro lado, no es el propio de los municipios ribereños, sino tiene un área de afección muy importante que es la que se ha considerado, pues, por la ordenación del territorio, por las unidades homogéneas de paisaje, por las unidades también de cultivos, etcétera, que son homogéneos, algunos de ellos términos municipales muy lejanos en distancia del propio río Duero, pero que, sin embargo, tienen unas características territoriales homogéneas, y ese marco físico, pues creo que es indiscutible.

¿Qué es lo que podemos decir que se puede plantear alternativamente o de complemento? Pues el objeto de esta comparecencia y del periodo de exposición pública; es decir, mayores acciones, mayor concreción de algunas de las previstas, si es que es posible y se nos ha pasado, porque nadie se puede arrogar todas las posibilidades que puede tener un propio territorio, pero modelo alternativo es que no hay, eso sería tanto como decir que es que el Duero habría que cambiar el cauce y que los afluentes fueran de otra manera. Creo que actuar sobre un eje natural tan potente, además, como es el Duero, tiene esa ventaja añadida, que espero que eso, pues sea, de alguna manera, indiscutible, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, Consejera. ¿Algún otro Procurador desea hacer alguna pregunta. Bien. Pues no siendo así, y agradeciendo de nuevo a la señora Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente y su equipo la presencia para la comparecencia en esta Comisión, pues al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].